

Tema 43. Los conflictos de trabajo. Conflictos individuales y colectivos. Conflictos jurídicos y de interés. Modos de exteriorización del conflicto colectivo. La huelga y el cierre patronal. Otros aspectos colectivos de alteración de la relación laboral. Garantías de prestación de los servicios públicos en las Entidades públicas.

Tema 44. El contrato de trabajo. Concepto, objeto y causa del contrato de trabajo. Las relaciones de trabajo especiales. Nacimiento del contrato de trabajo. La forma del contrato de trabajo. Prueba del contrato de trabajo. Período de prueba.

Tema 45. Prestaciones del contrato de trabajo. Prestaciones del trabajador. El lugar de la prestación. Normas sobre seguridad e higiene en el trabajo. El Instituto Nacional de Higiene y Seguridad en el Trabajo. Los servicios médicos de empresa. Inamovilidad del trabajador, desplazamientos.

Tema 46. La duración del contrato de trabajo: Evolución histórica del principio de estabilidad en el empleo. Contratos de trabajo de duración determinada: para la realización de obra o servicio determinado, eventuales, de interinidad, de lanzamiento de nueva actividad. Contratos especiales de duración determinada: De fomento de empleo, en prácticas, para la formación y a tiempo parcial.

Tema 47. Las suspensiones del contrato de trabajo. Incapacidad temporal. Servicio militar. Privación de la libertad. Excedencias. Subrogación empresarial. El poder disciplinario. Procedimiento sancionador.

Tema 48. La extinción del contrato de trabajo. El despido disciplinario. Despidos especiales. Extinción del contrato por decisión del trabajador. Voluntad concurrente de las partes. Prescripción y caducidad de las acciones derivadas del contrato de trabajo.

Tema 49. El desempleo: Concepto y clases. La protección por desempleo: Requisitos para el nacimiento del derecho a las prestaciones. Duración de la prestación. Cuantía. Suspensión y extinción del derecho.

Tema 50. Los procesos de trabajo en España. Organos de la jurisdicción del trabajo. Normativa vigente y proyecto de reforma.

Tema 51. La reclamación previa a la vía jurisdiccional laboral. El proceso ordinario: Demanda y conciliación previa ante el Magistrado. El desarrollo del proceso laboral.

Tema 52. La sentencia en el procedimiento laboral: Ejecución de sentencias, normas generales y casos especiales. Ejecución provisional. Anticipos reintegrables. Procedimiento de recaudación en vía de apremio en materia de sanciones.

Tema 53. El recurso de suplicación. El recurso de casación. Recursos en interés de Ley.

Tema 54. El sistema español de Seguridad Social: Descripción. Ley de Bases: Principios que la informan. Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social: Estructura y contenido. La Seguridad Social en la Constitución Española. Ley 26/1985 de 31 de julio.

Tema 55. Campo de aplicación y composición del sistema de Seguridad Social: Régimen General. Regímenes Especiales; Características generales. El Patrimonio de la Seguridad Social. Recursos generales de la Seguridad Social.

Tema 56. Gestión de la Seguridad Social: Entidades Gestoras. El Instituto Nacional de la Seguridad Social. El Instituto Nacional de Servicios Sociales. El Instituto Social de la Marina. Naturaleza, organización y funciones. Colaboración en la gestión.

Tema 57. Servicios Comunes: La Tesorería General de la Seguridad Social. La Gerencia de Informática: Naturaleza, organización y funciones. La Intervención General de la Seguridad Social: Organización, funciones y competencias.

Tema 58. La constitución de la relación jurídica de aseguramiento. Inscripción de empresas. Afiliación, altas y bajas: Procedimiento. Cotización. Bases y tipos de cotización.

Tema 59. Acción protectora. Contingencias cubiertas. Concepto y clases de prestaciones. Caracteres de las prestaciones. Reintegro de prestaciones indebidas. Responsabilidad en orden a las prestaciones.

Tema 60. Asistencia Sanitaria: Concepto y objeto. Hechos causantes. Beneficiarios. Prestaciones médicas y farmacéuticas. Modalidades de la prestación médica. Protección a la familia. Clases de prestaciones. Beneficiarios. Condiciones y cuantía de la prestación.

Tema 61. Incapacidad laboral transitoria. Invalidez provisional. Invalidez permanente. Jubilación. Muerte y supervivencia.

Tema 62. Accidente de trabajo y enfermedad profesional. Los servicios sociales en la Seguridad Social. Las prestaciones asistenciales.

IV. Legislación y gestión sanitaria

Tema 63. Los recursos humanos de la Administración Sanitaria. El Estatuto Jurídico de Personal Médico de la Seguridad Social. Ambito de aplicación: Situaciones. Derechos y deberes. Procedimiento de selección para la provisión de vacantes en el ámbito de la Atención Primaria y la Atención Especializada. Régimen Disciplinario.

Tema 64. El Estatuto de Personal Sanitario no Facultativo de la Seguridad Social. Ambito de aplicación. Clasificación del Personal. Selección y provisión de vacantes en el ámbito de la Atención Primaria y la Atención Especializada. Derechos y deberes. Funciones profesionales. Régimen disciplinario.

Tema 65. El Estatuto de Personal no Sanitario al servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social. Ambito de aplicación.

Clasificación del personal. Selección y situaciones administrativas. Derechos y deberes. Régimen disciplinario.

Tema 66. Las relaciones entre investigación, docencia y sistema sanitario. Competencias del Ministerio de Educación y Ciencia y de el de Sanidad y Consumo: Especial referencia a las plazas vinculadas y a los profesores asociados de los Hospitales Clínicos Universitarios. El Instituto de Salud Carlos III.

Tema 67. Los derechos sindicales y huelga. Los órganos de representación del personal funcionario y estatutario. La participación en la determinación de las condiciones de trabajo.

Tema 68. La función inspectora en el ámbito sanitario. La Inspección de Servicios Sanitarios: Concepto, funciones y recursos humanos. Ambito de actuación de los Servicios de Inspección: Inspección de Area y Equipos Territoriales. La Inspección de Servicios: Estructura, funciones, encuadramiento orgánico.

Tema 69. La asistencia sanitaria especializada: Regulación legal de las Especialidades Médicas y Farmacéuticas. Las Especialidades de Enfermería: Regulación legal. La asistencia sanitaria con medios propios a personal ajeno a la Seguridad Social. El transporte sanitario. El reintegro de gastos.

Tema 70. La Administración al servicio del público. El ciudadano como cliente. Estrategia de cambio en la Administración.

Tema 71. La función directiva: El concepto de Dirección. Formas de Dirección. La función directiva en la Administración Pública. La Dirección participativa por objetivos.

Tema 72. La planificación: Objetivos y características. Tipos de planes y técnicas de planificación. Planificación de los recursos humanos. Unidades responsables y su encuadramiento en la organización. Descripción, análisis, clasificación y valoración de puestos de trabajo.

Tema 73. Selección de personal: Objetivo y técnicas. Los sistemas de provisión de puestos de trabajo. La carrera profesional.

Tema 74. La comunicación en las organizaciones. Redes y flujos. Comunicación formal e informal.

Tema 75. El control como vía de la gestión. Función de control. La pirámide de gestión. El cuadro de mando. Gráficos de control.

Tema 76. Gestión de calidad: Los círculos de calidad. El control total de calidad. Las Comisiones de Calidad Asistencial.

Tema 77. Gestión de recursos humanos: Ficheros de personal. Nóminas: Confección y tramitación. Control horario. El servicio de admisión: Funciones. Registros de actividad asistencial.

Tema 78. Gestión de aprovisionamiento: La contratación pública. Concursos Públicos: Tramitación. Contratación de servicios.

Tema 79. Gestión de proveedores. Clasificación de proveedores. Negociación. Gestión de existencias: Cálculo de stocks máximos y mínimos. Valoración de existencias.

Tema 80. Gestión de inmovilizado. La función de mantenimiento: Tipos, inventarios. Análisis de inversiones.

ADMINISTRACION LOCAL

19898 RESOLUCION de 23 de abril de 1990, del Cabildo Insular de Gran Canaria (Las Palmas), por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1990.

Provincia: Las Palmas.

Corporación: Cabildo Insular de Gran Canaria.

Número de Código Territorial: 35016 bis.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 1990, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 29 de marzo de 1990.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Gestión. Número de vacantes: Dos. Denominación: Técnicos de Gestión.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Siete. Denominación: Auxiliares.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Subalterna. Número de vacantes: Dos. Denominación: Subalternos.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Superiores. Número de vacantes: Una. Denominación: Médico de Empresa.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Superiores. Número de vacantes: Una. Denominación: Ingeniero Industrial.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Superiores. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico Superior Informática.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Superiores. Número de vacantes: Una. Denominación: Conservador.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Medios. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico Medio Taller Grabados.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Medios. Número de vacantes: Una. Denominación: Arquitecto Técnico.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Medios. Número de vacantes: Una. Denominación: Ingeniero Técnico Agrícola.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Medios. Número de vacantes: Una. Denominación: ATS de Empresa.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Auxiliares. Número de vacantes: Dos. Denominación: Delineantes.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Auxiliares. Número de vacantes: Una. Denominación: Programador.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Oficial Cocinero.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Operario/a de Limpieza.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Número de vacantes: Dos. Denominación: Vigilantes Patrimonio.

Personal laboral

Nivel de titulación: Superior. Denominación del puesto: Biólogo. Número de vacantes: Cinco.

Nivel de titulación: COU. Denominación del puesto: Responsable de Estudios (Informática). Número de vacantes: Una.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de abril de 1990.-El Secretario.-Visto bueno, el Presidente.

19899 RESOLUCION de 4 de julio de 1990, del Ayuntamiento de Aller (Asturias), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Coordinador Deportivo.

El Pleno de este excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el 21 de junio de 1990, acordó la provisión, mediante oposición libre, de una plaza de Coordinador Deportivo, en régimen laboral y por un año de duración, incluida en la oferta de empleo público de 1989.

El plazo para la presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los trámites posteriores a la publicación de este anuncio se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Asturias» y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial de Cabañaquinta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Cabañaquinta, 4 de julio de 1990.-El Alcalde, Gabriel Pérez Villalta.

19900 RESOLUCION de 4 de julio de 1990, del Ayuntamiento de Olot (Gerona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Arquitecto Superior.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 17 de mayo de 1990, aprobó las bases y programa para la provisión de una plaza de Arquitecto Superior, por el sistema de concurso-oposición libre.

Dichas bases, con las condiciones que se exigen, han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona» número 76, del día 26 de junio pasado.

El plazo de admisión de instancias, será de veinte días naturales, a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», significando que los siguientes se publicarán exclusivamente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Olot, 4 de julio de 1990.-El Alcalde, Pere Macías.

19901 RESOLUCION de 5 de julio de 1990, del Ayuntamiento de O Barco de Valdeorras (Orense), por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1990.

Provincia: Orense.

Corporación: O Barco de Valdeorras.

Número de Código Territorial: 32009.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1990, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 28 de junio de 1990.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Una. Denominación: Auxiliar.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Auxiliares. Número de vacantes: Una. Denominación: Delineante.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala, Servicios Especiales, clase Policía local. Número de vacantes: Una. Denominación: Sargento.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala, Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Ayudante Servicio de Aguas..

O Barco de Valdeorras, 5 de julio de 1990.-El Secretario.-Visto bueno, el Alcalde.

19902 RESOLUCION de 18 de julio de 1990, del Patronato Municipal de Deportes de Murcia, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 159, de 12 de julio de 1990, publica íntegramente las convocatorias y sus bases correspondientes para la provisión en propiedad de las plazas vacantes de su plantilla laboral que a continuación se indican:

Mediante oposición libre: Una plaza de Administrativo y tres de Auxiliar Administrativo.

Mediante concurso-oposición libre: Una plaza de Técnico Deportivo de segundo nivel en Danza (media jornada), una plaza de Técnico Deportivo de segundo nivel en Gimnasia Rítmica (media jornada), una plaza de Técnico Deportivo de segundo nivel en Halterofilia y Musculación y cinco plazas de Técnico Deportivo de segundo nivel Genérico.

Las instancias solicitando tomar parte en las convocatorias, dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde de Murcia, se presentarán en el Registro del Patronato Municipal de Deportes, calle Mar Menor, sin número (Murcia), o a través del procedimiento previsto en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios sólo serán publicados en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el tablón de anuncios del Patronato.

Murcia, 18 de julio de 1990.-El Vicepresidente, Manuel Pato Melgarejo.

19903 RESOLUCION de 20 de julio de 1990 del Ayuntamiento de Puertollano (Ciudad Real), referente a la convocatoria para proveer cuatro plazas de Guardia de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» número 85, de 18 de julio de 1990, se publican íntegramente las bases que han de regir las pruebas convocadas por esta Corporación para la provisión en propiedad de cuatro plazas de Guardia de la Policía Local, encuadradas dentro de la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase: Policía Local. Categoría: Guardia. Grupo D. A cubrir mediante oposición libre.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de esta Corporación dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Deberán acompañar asimismo resguardo justificativo de haber ingresado en la Tesorería del Ayuntamiento el importe de los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 1.200 pesetas. Dicha presentación puede efectuarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Asimismo, se hace constar que los sucesivos anuncios se publicarán en el tablón de edictos de la Corporación.

Puertollano, 20 de julio de 1990.-El Alcalde, Ramón Fernández Espinosa.